



TRIBUNAL ELECTORAL SECRETARÍA ELECTORAL

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

Número: ELE 53199/2023-0

CUIJ: ELE J-01-00053199-1/2023-0

Actuación Nro: 348874/2025

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA TE 3/2025

Ciudad de Buenos Aires,

Autos y Vistos:

I. Que la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó la Ley N° 6807, mediante la cual dispuso la suspensión de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) para el año 2025 y la adecuación de la fecha de la elección general (cfr. arts. 1 y 6). A su turno, mediante el Decreto 91/2025, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires convocó al electorado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Elecciones Generales, para que el día 18 de mayo de 2025 se proceda a la elección de treinta (30) Diputados/as titulares y sus respectivos suplentes para integrar el Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II. Que, ahora bien, el artículo 103 del CE supedita el reconocimiento de las listas de candidatos/as a la presentación de diversa documentación. A su turno, en el artículo 78 del CE se dispone que el Tribunal Electoral deberá elaborar guías informativas, instructivos, formularios digitales y demás herramientas que considere necesarias a fin de facilitar la presentación de las listas por parte de las agrupaciones políticas.

En función de ello, resulta conveniente aprobar los siguientes modelos de formularios, que se incorporan a la presente como Anexos, con miras a facilitar la debida presentación de la documentación prevista para el reconocimiento de las listas de candidatos/as:

Anexo I: "Formulario para oficialización de candidatura Diputados/as".

Anexo II: "Formulario para aceptación de candidatura Diputados/as".

Anexo III: "Formulario Declaración Jurada de candidatura Diputado/a".

Anexo IV "Formulario designación de apoderados/as y responsable económico-financiero".

Los mencionados modelos de formularios se encontrarán disponibles para su descarga por los/as interesados/as en la página web oficial de este Tribunal Electoral (<https://electoralcaba.gob.ar/>).

Por ello, el Presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de Buenos Aires **RESUELVE:** Aprobar los modelos que se incorporan a la presente como Anexos I a IV para la presentación, acreditación y verificación de las candidaturas correspondientes al presente proceso electoral.

Regístrese y publíquese la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento en el sitio web del Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (<https://electoralcaba.gob.ar/>).



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires